



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°614

**DECRETO N° 001835**

Litueche, 25 NOV 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Municipio siente la necesidad de actualizar el Reglamento de Ayudas Sociales de acuerdo a las necesidades de la realidad actual de la comuna e ir en ayuda de quien más lo necesite.

El Acuerdo N°127 de fecha 05 de agosto de 2025, de la sesión ordinaria N°25 de fecha 05 de agosto de 2025, el honorable concejo municipal, aprueba modificación del Reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1251 de fecha 5 de agosto de 2025, que aprueba Reglamento de Ayudas Sociales 2025.

Que se hace necesario crear un Manual de Procedimientos que regule el procedimiento de los procesos de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1393 de fecha 01 de septiembre de 2025, que aprueba Manual de procedimientos de ayudas sociales.

Los Decretos Alcaldicios que aprueban las ayudas sociales solicitadas en dichos exámenes, y posteriormente no fueron realizadas por los solicitantes.

Las Ordenes de compra emitidas para dichos procesos, que requieren de anulación en sistema.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N°2086 de 9 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.

### DECRETO

**1.-DEJESE** sin efecto las siguientes ayudas sociales, por no realizarse las usuarias,os los exámenes médicos, otorgadas por los siguientes Decretos Alcaldicios:

N° Decreto	Fecha	Nombre solicitante
171	30-01-2024	Carlos González González
167	30-01-2024	Leonardo González González
431	18-03-2024	Jeannette Maulen Cifuentes
604	22-04-2024	Luz Morales Escarate
706	10-05-2024	Carmen Carreño Morales
967	24-06-2024	Gloria Diaz Pontigo
1101	04-07-2024	Bernardo Núñez Bustos
1182	23-07-2024	Ivonne Saavedra Soto
1336	09-08-2024	Marcela Retamales Retamales
691	08-05-2024	Luz Maldonado Riveros
1836	24-10-2024	Karla Monardez Alarcón
1732	08-10-2024	Alicia Jara Toro



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

1733	08-10-2024	Yolanda Palacios Cavieres
------	------------	---------------------------

2.- ANULASE las siguientes Órdenes de Compra:

Nº Orden de Compra	Fecha
1743-30-SE24	07-02-2024
1743-62-SE24	08-02-2024
1743-133-SE24	27-03-2024
1743-206-SE24	07-05-2024
1743-228-SE24	16-05-2024
1743-227-SE24	16-05-2024
1743-304-SE24	27-06-2024
1743-322-SE24	09-07-2024
1743-345-SE24	25-07-2024
1743-383-SE24	20-08-2024
1743-542-SE24	06-11-2024
1743-485-SE24	18-10-2024
1743-484-SE24	18-10-2024

2.- Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal

RCT/LUS/PVV/ICC/cop

DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas  
Archivo Adquisiciones  
Of. Partes Archivo Social



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Romina Gantes Torres  
Administradora Municipal